



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-084

INFORME DE EVALUACIÓN

Contaduría Pública

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditación

Vigencia de este reconocimiento:

Noviembre de 2022 a diciembre de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Noviembre de 2022

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal
Universidad Iberoamericana



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtro. Martín López Cruz
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García
Universidad de Guanajuato

Dra. Ana Bertha Martínez Durán
Universidad de Sonora

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Guasave, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 27 al 30 de septiembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLIII Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen de **Acreditado con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir la mayoría de los estándares establecidos en la metodología de los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Se promueve el desarrollo de actividades de formación complementaria en áreas culturales y deportivas las cuales abonan a su formación integral del estudiante.
- Personal académico suficiente e idóneo para la operación el programa educativo, ya que 90% tiene estudios de posgrado y experiencia laboral.
- Infraestructura académica y física adecuada, con aulas equipadas y espacios específicos para su operación.
- Servicios de apoyo eficientes para solventar las necesidades del programa educativo.
- Certificación institucional en sus procesos de admisión, atención al público en biblioteca, elaboración y seguimiento del plan de acción tutorial académica, movilidad estudiantil y proceso de servicio social.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Alto porcentaje de deserción, con un promedio de 36.40 por ciento.
- Promedio de 60.03% del índice de eficiencia terminal en los últimos cinco años.
- Promedio del índice de titulación en relación con el ingreso de 26.24 por ciento.
- Falta de instrumentos para medir el impacto del programa de tutorías y asesorías académicas.
- Falta de certificaciones externas para los estudiantes en áreas afines al programa educativo.
- Deficiente vinculación y comunicación del programa educativo con el sector empresarial.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros y alcanzables, esto permite verificar el cumplimiento del perfil de la Licenciatura en relación con los atributos que debe poseer un egresado de acuerdo con los conocimientos y habilidades; los propósitos del programa educativo son congruentes con el perfil de egreso, sin embargo, no son suficientemente difundidos entre la comunidad académica y estudiantil.

El plan de estudios que opera actualmente tiene una antigüedad de nueve años al igual que el estudio de pertinencia del programa educativo.

- | | |
|------------------------|--|
| RECOMENDACIONES | <ol style="list-style-type: none">1. Difundir los propósitos del programa educativo entre la comunidad académica y estudiantil.2. Actualizar el estudio de pertinencia del programa educativo. |
|------------------------|--|

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo está registrado oficialmente ante la Dirección General de Profesiones, lo que garantiza a los egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios.

El programa educativo no tiene una normativa propia, opera bajo la normativa institucional, como la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El recurso disponible es suficiente de acuerdo con la matrícula actual, ya que el programa educativo opera adecuadamente.

La estructura organizacional del programa educativo ha permitido atender las necesidades académicas y administrativas sin dificultad, en conjunto con el personal académico y las áreas de apoyo de la Institución.

La coordinación del programa educativo desconoce procesos, procedimientos e información relevante para dar orientación y acompañamiento a la comunidad académica y estudiantil, así como para la toma de decisiones y mejora continua del programa educativo.

RECOMENDACIONES

3. Promover la participación y vinculación de la coordinación del programa educativo en procesos y actividades relacionadas con la orientación y acompañamiento a la comunidad académica y estudiantil.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN La Universidad Autónoma de Sinaloa tiene un modelo educativo y académico con visión de futuro a 2025, donde se establecen enfoques curriculares, pedagógicos, de formación integral y formación y actualización docente, sin embargo, no se hace un seguimiento que permita verificar que el programa educativo está apegado a él en correlación con el cumplimiento de los propósitos y del perfil de egreso; debido a lo anterior, el modelo educativo no ha sido suficientemente difundido.

El plan de estudios y el mapa curricular se enfocan en las necesidades de la profesión, lo que permite su desarrollo, sin embargo, los contenidos no están actualizados ni tienen instrumentos para medir si cada unidad de aprendizaje se apega al perfil de egreso en relación con el modelo educativo institucional.

RECOMENDACIONES

4. Implementar estrategias para difundir y alinear el cumplimiento del modelo educativo en concordancia con el perfil de egreso y los propósitos del programa educativo.

5. Actualizar el plan de estudios conforme al resultado del estudio de pertinencia.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN El plan de estudios contiene asignaturas y actividades con valor curricular que contribuyen a la formación integral del estudiante; adicionalmente, la Institución ofrece cursos, talleres, conferencias y actividades extracurriculares.

En relación con el aprendizaje del idioma inglés, se establecen cuatro materias con valor curricular y se tiene una modalidad de titulación que, al momento de obtener 450 puntos, el alumno lo puede presentar como modalidad de titulación, con esto se observa que no se logra el nivel técnico aplicado a la disciplina.

El programa educativo no ha promovido certificaciones externas relacionadas con la disciplina.

Los estudiantes del programa educativo han participado en concursos o competiciones, sin embargo, no todos son acordes a la disciplina.

Los valores y la ética de la profesión se promueven mediante las asignaturas y específicamente en la materia de Ética y Normas de Información Financiera.

RECOMENDACIONES

6. Implementar mecanismos para medir y cumplir con los requisitos del idioma inglés acordes con la disciplina.
7. Promover la participación de los alumnos en certificaciones externas acordes con la disciplina.
8. Reforzar la participación de los estudiantes en concursos y competiciones según el campo disciplinar.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN Las estrategias de difusión que ha utilizado el programa educativo son pertinentes y adecuadas, las principales son las visitas a escuelas de nivel medio superior y las muestras profesiográficas.

El proceso de ingreso al programa educativo es transparente, se basa principalmente en la aprobación del EXANI II del Ceneval, sin embargo, no se utiliza la información obtenida para la toma de decisiones o implementar acciones de mejora continua.

Los alumnos de nuevo ingreso reciben cursos de inducción al inicio de su primer semestre, sin embargo, el programa educativo no imparte cursos de nivelación que permitan regularizar conocimientos disciplinares específicos.

RECOMENDACIONES

9. Analizar los resultados del EXANI II del Ceneval con la finalidad de desarrollar acciones que permitan la nivelación de los estudiantes de nuevo ingreso al programa educativo.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

La Institución tiene un registro sistematizado para conocer el avance académico de los estudiantes, y a pesar de que analiza periódicamente la información, no la utiliza para establecer acciones de mejora.

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha establecido un Programa Institucional de Tutorías (PIT) en el cual se desarrollan actividades de tutoría individual y grupal, brinda acompañamiento al estudiante en los ámbitos académico, administrativo y personal, sin embargo, no se realiza un seguimiento para medir su impacto.

Las asesorías académicas se ofrecen a los estudiantes que lo requieren de manera sistematizada, pero no hay evidencia de su impacto en la disminución de los indicadores como deserción, rezago y reprobación.

La Institución proporciona información o el estudiante puede elegir la empresa para desarrollar sus prácticas profesionales; el estudiante hace entrega del reporte de finalización emitido por la empresa, sin embargo, no existe vinculación suficiente para la retroalimentación.

RECOMENDACIONES

10. Utilizar la información de la trayectoria académica del estudiante a fin de establecer acciones de mejora continua.
-

11. Implementar estrategias que permitan medir el avance del estudiante, dar seguimiento y medir el impacto de los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas.
12. Desarrollar acciones que permitan supervisar y dar seguimiento institucional a las prácticas profesionales y obtener retroalimentación continua de las empresas.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN La Universidad Autónoma de Sinaloa establece ocho modalidades de titulación con un procedimiento efectivo y reglamentado; los requisitos son claros, las opciones de titulación son viables y factibles para los egresados y acordes con el perfil de egreso, sin embargo, las modalidades de titulación no se difunden de manera suficiente entre la comunidad académica y estudiantil.

Se han establecido mecanismos que orientan a los estudiantes que lo requieren sobre las opciones de desempeño profesional.

RECOMENDACIONES 13. Reforzar la difusión de las ocho modalidades de titulación entre la comunidad estudiantil.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con la modalidad de titulación de Examen General de Egreso de la Licenciatura del Ceneval, que ha tenido poca participación de los egresados; de los resultados obtenidos en los últimos años no ha habido ninguno satisfactorio o sobresaliente, por lo que no se emprenden acciones para su mejora continua.

Los estudiantes del programa educativo han participado poco en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones, sin embargo, la mayoría no son acordes con la disciplina.

Los estudiantes no han obtenido certificaciones externas referentes a situaciones técnicas o tecnológicas disciplinares acordes con la profesión ni las promueve la Institución.

RECOMENDACIONES

14. Promover la presentación del Examen General de Egreso de Licenciatura entre los estudiantes, con la finalidad de utilizar los resultados para la mejora continua del programa educativo.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

La deserción escolar es alta, el promedio en los últimos cinco años es de 36.40% y ocurre principalmente en el primer semestre.

La eficiencia terminal según los datos recientes proporcionados es de 60.03%, considerando los últimos cinco años de generaciones egresadas.

El índice de eficiencia de titulación en relación con el ingreso es de 26.24% y contra el egreso de 72.86 por ciento.

El instrumento para el seguimiento de egresados permite obtener información, sin embargo, es insuficiente para medir el impacto y no se observa el seguimiento adecuado, ya que es poca la vinculación con los egresados.

RECOMENDACIONES

15. Implementar acciones para disminuir los índices de deserción escolar.
16. Aumentar los índices de eficiencia terminal y de titulación en relación con el ingreso.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

La cantidad de docentes es suficiente y tienen el perfil adecuado para impartir el total de las asignaturas del plan de estudios; los profesores del programa educativo tienen licenciatura, maestría y doctorado y participan en actualización disciplinaria, tecnológica y pedagógica.

Se ha establecido un proceso para que los estudiantes evalúen a los docentes, se obtienen resultados de tal instrumento de evaluación.

Se desarrolla actividad de investigación la cual involucra a los estudiantes y se cuenta con un cuerpo académico en formación desde 2019.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

La infraestructura académica se considera adecuada en relación con la operación del programa educativo, ya que las aulas son suficientes para el desarrollo del programa educativo; se consideran equipadas al contar con escritorio, silla, pintarrón, aire acondicionado, butacas, mesas y sillas suficientes, tienen proyectores y conexiones eléctricas.

Hay dos laboratorios de cómputo con suficientes equipos, reglamento visible y extintores.

La biblioteca física tiene una superficie de 155 metros cuadrados, posee recepción, sala de consulta, equipos de cómputo, estantería, oficina de procesos técnicos, cubículos de estudio y el acervo bibliográfico suficiente para la operación del programa educativo.

Los servicios tecnológicos que brinda la Institución, como la conexión wifi, es insuficiente.

RECOMENDACIONES

17. Mejorar los servicios tecnológicos, específicamente los relacionados con la conexión a internet (wifi).

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

La Universidad Autónoma de Sinaloa utiliza el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), que es la plataforma donde concentra la información del estudiante desde su ingreso, trayectoria y el egreso; los servicios que brinda el área de servicios escolares son ágiles y eficientes.

En cuanto a los servicios de bienestar, la Institución cuenta con áreas de apoyo que facilitan la trayectoria y el desarrollo integral del estudiante, entre las cuales se destacan vinculación, programa institucional de seguimiento a egresados, tutorías, titulación, centro de atención estudiantil, entre otras, por lo cual dentro de las funciones se considera eficiente.

Existe un programa de becas y el alumno puede obtener diferentes beneficios, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.

El acceso a la Institución no es complicado y hay servicio de transporte público con horarios flexibles.

La Institución tiene certificados sus procesos de admisión a la Universidad, atención al público en biblioteca, elaboración y seguimiento del plan de acción tutorial académica, movilidad estudiantil y proceso de servicio social.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa presenta en su infraestructura condiciones aptas, limpias, con temperaturas adecuadas y cómodas para alumnos, docentes y personal administrativo; los sanitarios se ven limpios, se visualizan las señalizaciones correspondientes y extintores; se tiene acceso a internet en aulas, oficinas, centro de cómputo y biblioteca. Se tienen áreas verdes, cancha deportiva multifuncional y techada, cafetería, estacionamiento, un elevador, rampas y señalética para personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática